



Cartagena 15/08/2024

No. 15202403051 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor

**LEOVALDIS JAVIER JIMENEZ BROWN**

Capitán de la MN PALMARITO BEACH II

Dirección Desconocida

**Referencia:** Procedimiento administrativo sancionatorio No. 15022022-082 MN PALMARITO BEACH II

**Asunto:** Citación para notificación personal – Resolución No. (0448-2024) MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 08 de agosto del 2024.

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8ª- 65 avenida Daniel Lemetre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco días hábiles (05) contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo de la resolución **No. (0448-2024) MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 08 de agosto del 2024**, por medio de la cual se aclara la resolución No. **(0298-2023) MD-DIMAR-CP05-JURIDICA 24 de agosto del 2023**, dentro del procedimiento administrativo 15022022-082, adelantada por infracciones a la normatividad marítima colombiana.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente decisión

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico [investigacionescp05@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp05@dimar.mil.co)

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 67 y ss de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Capitán Corbeta **ELIZABETH VANESSA RODRIGUEZ GOMEZ**  
Responsable de la Sección Jurídica GP05